

Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en El Tribal, s/n, Sobradelo de Valdeorras, Orense, y, si fuese necesario, el día 16 de marzo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se fija para la Junta General de Accionistas el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Trigo, 27 de enero de 2006.—El Presidente, don Rogelio López Rodríguez.—5.238.

PORTIC MATARÓ, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, el 19 de enero de 2006, ha acordado aprobar la disolución y la apertura del período de liquidación de la misma, así como el cese del Consejo Rector y nombrando liquidador único don Andreu Montero Milla.

En Mataró, a 20 de enero de 2006.—El Liquidador, Andreu Montero Milla.—5.976.

PRADO ROSALES, S. A.

Que la Junta general de accionistas extraordinaria y universal de Prado Rosales, Sociedad Anónima, celebrada en fecha de 23 de junio de 2004, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cifra de 144.242,90 euros, mediante la amortización por su valor nominal de las 4.800 acciones propias adquiridas por la sociedad, pasando dicho capital social de 360.607,26 euros a 216.364,36 euros.»

Colmenar Viejo, 7 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel de Francisco Egido.—5.975.

PROCODESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 148-05, a instancia de Rafael Roncero Roncero, contra la ejecutada Procodesa, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 29 de julio de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Procodesa, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.914,30 euros, así como 191,43 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria.—5.657.

PROMOCIONES CULTURALES UNIVERSITAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de marzo de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al día siguiente 28 de marzo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de disposición de inmueble en Teruel.

Tercero.—Preguntas, comentarios, informes y propuestas diversas.

Cuarto.—Lectura y aprobación de del Acta de la Junta celebrada.

De conformidad con lo que disponen los Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca.

Zaragoza, 2 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, Ignacio Mainer Guerrero.—5.384.

PUNT ROC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución num.46/05 a instancias del Sr. Juan Navarro Pozo y del Sr. Francisco Jiménez Jiménez contra la empresa Punt Roc, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 18-1-06 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.167,22 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.016,72 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—5.304.

RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Vázquez Palau, contra la empresa Ramón Sánchez Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Ramón Sánchez Martínez, en situación de insolvencia total, por importe de 470,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—5.647.

RAYOLID, S. A.

Anuncio de cambio de domicilio

El órgano de administración de la sociedad mercantil Rayolid, S. A., en cumplimiento del contenido del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que con fecha de 2 de enero de 2006, en el domicilio social se celebró Junta general universal de socios de la entidad, donde se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Único. Cambio de domicilio social.—Se acuerda por unanimidad de los asistentes que el domicilio social se traslade dentro de la ciudad de Valladolid de la calle Nochebuena, número 19, al término municipal de Cabezón de Pisuerga, provincia de Valladolid, carretera nacional número 620, kilómetro 112, pasando el artículo 4 a quedar redactado como sigue:

«Artículo 4. Domicilio.—La sociedad fija su domicilio en el término municipal de Cabezón de Pisuerga, provincia de Valladolid, carretera nacional número 620, kilómetro 112, y pondrá sucursales, agencias o delegaciones, en España o el extranjero por acuerdo social o del órgano de administración.»

Para que conste a los efectos legales oportunos se expide el presente en Valladolid.

Valladolid, 10 de febrero de 2006.—Roberto Morago Domingo, Administrador solidario.—6.378.

SAHONIM HOTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Luis Germán Burgos Ruiz, administrador solidario, convoca la junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 2 de marzo de 2006, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 a 2005, ambos incluidos, y aplicación de sus resultados.

Segundo.—Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir capital a cero, mediante la extinción de la totalidad de las participaciones sociales.

Tercero.—Simultáneo aumento del capital social en la suma de 6.020 euros, mediante la creación de 1.000 participaciones sociales de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas mediante desembolso dinerario.

Cuarto.—La consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Se hace constar que el texto íntegro de la modificación propuesta está desde la convocatoria a disposición de los socios en el domicilio social y que el balance de la sociedad que servirá de base para la reducción del capital es el incluido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, balance que ha sido previamente verificado por un auditor de cuentas designado al efecto por los administradores, estando a disposición de los socios tanto el balance como el informe del auditor.

Marbella, 9 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Luis Germán Burgos Ruiz.—6.316.

SANCRI SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

En la ejecución número 134/05 seguida en este Juzgado de lo Social número 17 de Madrid, a instancias de doña Esther Larriut Pérez frente a Sancris Siglo XXI, S. L. se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Se acuerda declarar a la ejecutada Sancris Siglo XXI, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.184,83 euros de princi-

pal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 10 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—5.496.

SCHERING ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de febrero de 2006, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Méndez Álvaro, n.º 55, el día 16 de marzo de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas y, en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del plan de oferta de acciones a los empleados de la sociedad aprobado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones representativas del capital social de «Schering AG».

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y cualquier información adicional al respecto que pudiera ser necesaria.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los señores accionistas poseedores de, al menos, 10 acciones de la serie única de 6,01 euros de valor nominal por acción, previo depósito en la caja de la Sociedad de sus títulos, extractos o resguardos bancarios de las mismas, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—Don Stefan Seeger. Presidente del Consejo de Administración.—5.961.

SERJO INSTALACIONES I MANTENIMENT

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 156-04 a instancias de Nuria Serra Fernández y Raimon Serra Fernández contra Serjo Instalacions i Manteniment, en el cual se ha dictado con fecha 25.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.356,07 euros de principal, más 835,61 euros de intereses provisionales y 835,61 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.639.

SERVEI ESTACIO LLAGOSTERA, S. L.

Junta General extraordinaria

Se convoca Junta General extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Prat número 7 de Santa Coloma de Farners (Girona), el día 28 de febrero de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y, si procede, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios de 2002, 2003 y 2004.

Santa Coloma de Farners (Girona), 31 de enero de 2006.—La administradora, Mónica Coll Serrat.—5.623.

SERVEITEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en 03330 Crevillent, paseo de San Juan, 13, planta entresuelo, letra C, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Baja y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Crevillent, 7 de febrero de 2006.—El Administrador, Francisco Candela Espinosa.—6.361.

SISTEMNOBART, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 180/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Manuel Escobar Terrón, contra Sistemnobart, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Sistemnobart, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total, por importe de 20.942,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 30 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—5.371.

SOCIEDAD DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de enero de 2006, ha acordado reducir el capital social en 1.860.780 euros, hasta la cantidad de 3.149.100 mediante la adquisición por la propia sociedad de 31.013 acciones para su amortización. El precio pagado por cada acción ha sido de 290,21 euros. La Junta General Extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha acordado la ejecución de la reducción mediante la amortización de todas las acciones adquiridas por la sociedad.

La reducción será hecha efectiva una vez cumplido el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo, mediante la anotación en el Libro Registro de Acciones Nominativas por no haber sido emitidos nuevos títulos.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Castellanos Borrego.—5.252.

SOCIEDAD PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad Agrícola de Pagos de la Sierra de Paymogo, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 5287891, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de noviembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de

un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido, el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—5.689.

SUPERLUX, S. A.

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2005, se adoptó el acuerdo de reducción del capital social en la cifra de 31.605 Euros, mediante la amortización de acciones, y, simultáneamente ampliar el capital en 32.040 euros, mediante la aplicación de las reservas voluntarias, de libre disposición, al aumento del capital, asignándolas a los socios proporcionalmente a su participación en el capital de la sociedad. En consecuencia la cifra de capital quedará fijada en 60.635 euros, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de acuerdo.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Administrador único, Feliciano-Esteban Fernández Canas.—5.666.

TAVERA BROKERS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad escindida)

TAVERA INMUEBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta general universal de la sociedad Tavera Brokers Correduría de Seguros, Sociedad Limitada celebrada con fecha 22 de diciembre de 2005, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: aprobar el proyecto de escisión de la sociedad, depositado en el Registro Mercantil de Toledo; aprobar el Balance de escisión, cerrado a fecha 31 de octubre de 2005, presentado y firmado por el Consejo de Administración; en base a los mismos, escindir parcialmente una parte de su patrimonio mediante la segregación y traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria Tavera Inmuebles, Sociedad Limitada de nueva creación, sin reducción de capital ni disolución de la sociedad escindida.

La presente escisión tendrá efectos contables a partir de día 31 de diciembre de 2005, fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde propias del patrimonio social que se segrega han de considerarse realizadas por la sociedad beneficiaria.

No conceden derechos especiales a los socios de las sociedades escindida y beneficiaria, ni ventajas a los Administradores de las sociedades, ni a los expertos independientes.

Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida el 23 de noviembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 17 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de citada Ley.

Toledo, 30 de diciembre de 2005.—La Consejera Delegada de Tavera Brokers Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, doña María Luz Molero Gómez.—5.411.